

**VIOLENCIA DE GÉNERO**

En 2024 se registraron 2.957 mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura, lo que supuso una disminución del 0,2% respecto al año anterior (-5% a nivel nacional). El 84,6% eran españolas y el 15,4% fueron de nacionalidad extranjera.

En Extremadura se contabilizaron 3.299 denuncias por violencia de género en 2024, un 20% menos que el año anterior (-0,1% en España), lo que supuso 61,9 denuncias por cada 10.000 mujeres. En el 90,1% de los casos, la denuncia fue presentada en los juzgados a través: de atestados policiales (con denuncias de víctimas 63,8% sobre el total de denuncias, con denuncia de familiar 4,6%, y por intervención directa policial 21,8%) y tan sólo en el 1,5% de los casos se presentó directamente en los juzgados por la propia víctima. Además, se enjuiciaron un total de 749 personas, el 89,5% de nacionalidad española.

En 2024 se registraron 736 casos de violencia de género en Extremadura, correspondientes a los asuntos en los que se han iniciado medidas cautelares u órdenes de protección, lo que supuso una disminución del 7,1% respecto al año anterior (-2,9% a nivel nacional). En el 19,8% de los casos, la relación entre la víctima y el denunciado era de cónyuge, en el 25,7% una relación afectiva, el 13% de excónyuge y el 41,4% de exrelación afectiva. De las órdenes de protección iniciadas, fueron adoptadas en un 70,4% de los casos y denegadas 28,9%. La mayoría, fueron presentadas por la propia víctima (94,7%). El 81,9% de las órdenes de protección incoadas (iniciadas) en este último año, fueron referidas a mujeres españolas mayores de edad, el 17,1% a mujeres extranjeras y el 1% a mujeres menores de edad.

Se registraron 4.039 delitos por violencia de género en 2024 (pudiendo recoger cada caso diversos delitos) un 4,6% menos que en 2023 (3,3% en España). El delito más común en Extremadura en 2024 fue el de lesiones y malos tratos del artículo 153 del Código Penal (34,8%).

El total de medidas judiciales en el año 2024 fue de 1.634, de las que el 94,6% tuvieron reconocida la orden de protección. Dentro de las 1.191 de naturaleza penal, las más frecuentes fueron alejamiento y prohibición de comunicación y entre las 443 de naturaleza civil, las más habituales fueron prestación alimentos y atribución de la vivienda.

	Víctimas			Denuncias			Órdenes de protección(op)		
	2024	2023	Variación interanual	2024	2023	Variación interanual	2024	2023	Variación interanual
Total nacional	183.908	193.521	-5,0%	199.094	199.282	-0,1%	41.237	42.478	-2,9%
Extremadura	2.957	2.962	-0,2%	3.299	4.125	-20,0%	736	792	-7,1%
Badajoz	1.801	2.791	-35,5%	2.143	2.817	-23,9%	571	552	3,4%
Cáceres	1.156	1.308	-11,6%	1.156	1.308	-11,6%	165	240	-31,3%

	Delitos			Medidas judiciales		
	2024	2023	Variación interanual	2024	2023	Variación interanual
Total nacional	228.428	221.223	3,3%	79.595	85.671	-7,1%
Extremadura	4.039	4.234	-4,6%	1.634	2.007	-18,6%
Badajoz	2.296	2.902	-20,9%	1.364	1.433	-4,8%
Cáceres	1.743	1.332	30,9%	270	574	-53,0%

